



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N°404-2013-MPHy

Caraz, **12 SET. 2013**

VISTOS: Informe N° 0242-2013-MPHy/07.12, de fecha 03 de setiembre del 2013 e Informe N° 0236-2013-MPHy/05.20, de fecha 05 de setiembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 439-2012-2013/MPH/Cz, de fecha 12 de noviembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico del Barrio de Shuytucallan, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash": I Etapa, Construcción de la Planta de Tratamiento;** por el monto de S/.228,999.79 (Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Nueve con 79/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por Administración Indirecta- Contrata;

Que mediante Informe N° 0242-2013-MPHy/07.12, de fecha 03 de Setiembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPH/Cz, manifiesta que, después de haber revisado la liquidación y el cálculo de reajuste, solicita la asignación de recursos para la obra en mención, con finalidad de asumir el compromiso con la Empresa Contratista ARES SRL. Por lo que, solicita se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0236-2013-MPHy/05.20, de fecha 05 de setiembre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica concluye, que es procedente emitir la respectiva Certificación Presupuestal para la Aprobación de un reajuste de la Obra denominado: **"Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico del Barrio de Shuytucallan, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash": I Etapa, Construcción de la Planta de Tratamiento,** con Código SNIP 200669, por el monto de S/.192.87 (Ciento Noventa y Dos con 87/100 Nuevos Soles), a favor del contratista;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, un reajuste de la Obra denominado: "Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico del Barrio de Shuytucallan, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash": I Etapa, Construcción de la Planta de Tratamiento, por un monto s/. 192.87 (Ciento Noventa y Dos con 87/100 Nuevos Soles), a favor de la Empresa Constructora ARES.R.L.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL